

**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alkalía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2023

CDMX/AAO/STC/039/2023

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio AAO/DGJ/195/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 24 de enero del año en curso, por el H. Congreso de la Unión, mismo que versa sobre lo siguiente:

“Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022.”

Al respecto, tengo a bien informarle que la Alkalía Álvaro Obregón está efectuando acciones contundentes a través de diversas áreas administrativas, como es el caso de la Dirección General de Gobierno, la cual implementó la **CAMPAÑA ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO**:

1. A partir del mes de mayo de 2022, se colocaron en los 16 mercados públicos de la Alkalía señaléticas alusivas a esta campaña, con tres tipos de mensaje:
 - a. “ESTABLECIMIENTOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES”.
 - b. “APAGA TU CIGARRO O CUALQUIER PRODUCTO DE TABACO Y NICOTINA ANTES DE ENTRAR”.
 - c. “PROHIBIDO CONSUMIR O TENER ENCENDIDOS CIGARROS O CUALQUIER PRODUCTOS DE TABACO O NICOTINA”.
2. En los tres tipos de mensaje se indica el número de teléfono para denuncias, que es 55 5740 0706.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

3. En el mes de junio de 2022, la agencia sanitaria del gobierno de la CDMX en Álvaro Obregón realizó visitas a cada mercado, para revisar la señalética instalada, y realizar pláticas con los locatarios para concientizarlos sobre la importancia de este esfuerzo colectivo.
4. A la fecha, estamos por colocar ceniceros en las entradas de cada mercado con el propósito de evitar que las personas tiren las colillas de los cigarros en el piso, al entrar a los centros de abasto de esta alcaldía.

Así mismo, por parte de la Dirección General de Gobierno, se implementarán Visitas de Verificación en forma aleatoria y se dará atención prioritaria a las denuncias relacionadas con este tema; ingresadas tanto en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, (SUAC), Redes Sociales (WhatsApp y Twitter de la Alcaldía), denuncias presentadas ante otras autoridades, denuncias por escrito ingresadas a esta Alcaldía, y denuncias captadas en Audiencias Públicas Ciudadanas.

En ese mismo tenor, la Dirección General de Desarrollo Social de esta Alcaldía, comunicó por escrito que se llevarán a cabo los trámites correspondientes para cumplir con las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para Control del Tabaco en espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, con el fin de proteger la salud de la población de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Sin otro particular, le agradezco y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERAN
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

C.c. p MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA. - ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN. - Para su conocimiento
MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES. - DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. - Mismo fin.
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO. - En atención a los Turnos 574 y 820.

MRMT/JR/epg**



ACUSE

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023

CDMX/AAO/STC/034/2023

MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

En seguimiento al similar AAO/DGJJ/195/2023, signado por la Mtra Sharon M T Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado el día 24 de enero de 2023, por el Poder Legislativo de la Ciudad de Mexico, mismo que versa sobre lo siguiente

" Unico - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022 "

En virtud de lo anterior y por considerarlo también asunto de su competencia, solicito su valioso apoyo con información sobre las acciones que el área a su digno cargo ha implementado en el tema de referencia, a fin de poder conjuntar información con la de la Dirección General de Gobierno y así dar respuesta conjunta a este exhorto legislativo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

Mariana Rodríguez Mer y Terán
MARIANA RODRÍGUEZ MER Y TERÁN

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

RECIBIDO
16 FEB. 2023
Fabiola

RECIBIDO
16 FEB. 2023
Blanca 11:12
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

MRMT JDR epg**

DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICA
16 FEB. 2023
Diana H. copia [illegible] 11:50 am

JUD. DE CONTROL OFICIALIA DE PARTES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
16 FEB 2023
RECIBIDO
HORA: 11:13 NOMBRE: [illegible]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Jum am

Ciudad de México a 01 de marzo de 2023

CDMX/AAO/DGDS/419/2023

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO
EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE.

En atención a sus oficios número CDMX/AAO/STC/034/202 y CDMX/AAO/STC/038/202 mediante el cual solicita se de atención al Punto aprobado el 24 de enero 2023, por el H. Congreso de Unión, mismo que fue comunicado a esta Alcaldía mediante el similar con número SG/DGJyEL/PA/DIPI/0023.34/2023, suscrito por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

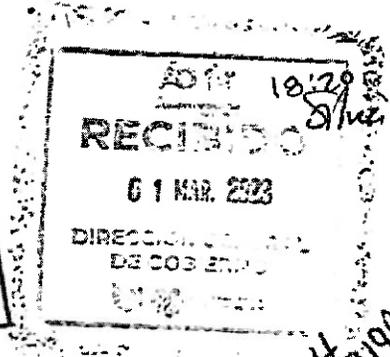
"Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres del humo del tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre 2022".

Por lo anterior esta Dirección General a mi cargo toma de conocimiento el punto de acuerdo en cita y adjunto a la presente copia del oficio CDMX/AAO/DGDS/JUDAS/051/2022, signado por la C.D. Aída del Río Ortíz, Jefa de Unidad Departamental de Atención a la Salud, mediante el cual se brinda la atención al asunto en comento.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



#7199

MAHT/gme*

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10 Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C. P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 5552766700 Ext. 3500 desarrollo.social@aao.cdmx.gob.mx

CGISTC/028/2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023

CDMX/AAO/STC/038/2023

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio CDMX/AAO/STC/034/2023, de fecha 16 de febrero del presente, mediante el cual se hace de su conocimiento el similar AAO/DGJ/195/2023, firmado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica, con el cual informa el Punto de Acuerdo en materia de espacios libres de humo, aprobado el día 24 de enero de 2023, por el H. Congreso de la Unión. (Se adjunta copia del acuse y expediente)

En virtud de lo anterior, se reitera respetuosamente la solicitud, a fin de poder integrar la información del área a su digno cargo con la que hemos recopilado en la Dirección General de Gobierno, y así poder dar respuesta oportuna al exhorto del Poder Legislativo Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERAN

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

Stamp: FEB 28 2023, F. 917, Araceli

C. c. p. DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO - En atención al Turno 574.

MRMT/DR/egg

Calle Canario SIN, Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.F. 01150 Ciudad de México
Teléfono: 55 2276 6700 oficina.albaldia@ao.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023
CDMX/AAO/DGDS/JUDAS/051/2023

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
PRESENTE

En atención al oficio CDMX/AAO/DGDS/299/2023 de fecha 16 de febrero del año en curso, En el que remite copia del oficio CDMX/AAO/STC/034/2023, del cual se deriva el similar SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.34/2023, suscrito por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual comunica el punto de acuerdo que a la letra dice:

"Único. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres del humo del tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre 2022".

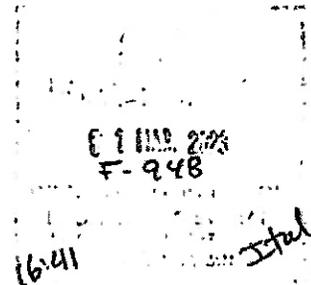
Referente a lo anterior, le comunico que se llevarán a cabo los trámites correspondientes para cumplir con las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco en espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, con el fin de proteger la salud de la población de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.D. AÍDA DEL RÍO ORTÍZ
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD

ADRO/jr



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 5552766700 Ext. 3526-3529





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México a 16 de febrero 2023

CDMX/AAO/DGDS/299/2023
Asunto: Se solicita dar atención a
Punto de Acuerdo folio 511
turno 463

C.D. AIDA DEL RÍO ORTIZ
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD
P R E S E N T E

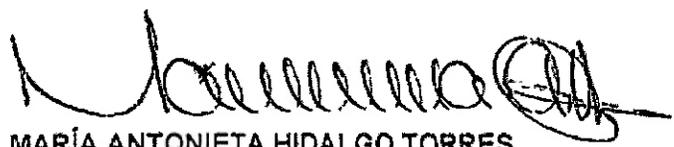
Por medio del presente me permito remitir a usted copia del oficio número CDMX/AAO/STC/034/2023 del cual se deriva el similar SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.34/2023, suscrito por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual remite a esta Alcaldía para su atención, el punto de acuerdo aprobado el día 24 de enero de 2023 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente punto:

"Único. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre 2022.

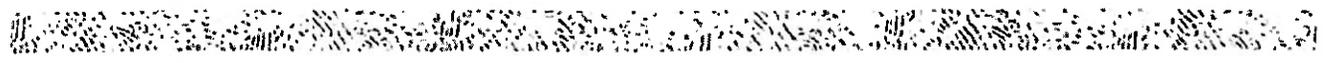
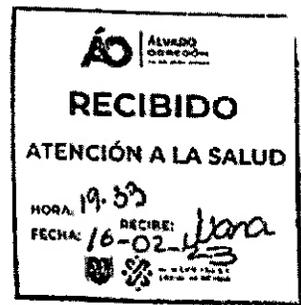
Debido a lo anterior solicito a usted, brindar la atención al Punto de Acuerdo en comento y una vez usted, cuente con la información solicitada, deberá remitirla a esta oficina, con el fin de ser enviada a la Secretaría Técnica del Consejo en Álvaro Obregón.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MANTR



49/493